U.N.C.	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01/2015	O.C. Institucional N° ___001__

Fecha de Emisión : 22 / 08 / 2015 /

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 7

Unidad Compradora (Código SICP) 1679

ID del Llamado: 294596 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: INSUMOS DE LIMPIEZA

Proveedor: VIBESA | RUC: 80065338-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	UNIDAD	JAZMIN	PARAGUAY	15	20.000	300.000
2		TRAPO DE PISO	UNIDAD	INCABRIL	PARAGUAY	20	3.500	70.000
3		FRANELA	UNIDAD	INCABRIL	PARAGUAY	20	3.500	70.000
4		PLUMEROS	UNIDAD	JAZMIN	PARAGUAY	5	20.000	100.000
5		LIMPIA VIDRIOS	UNIDAD	JAZMIN	PARAGUAY	10	5.000	50.000
6		DESINFECTANTE LIQUIDO	UNIDAD	JAZMIN	PARAGUAY	15	20.000	300.000
7		HIPOCLORITO DE SODIO	UNIDAD	JAZMIN	PARAGUAY	15	20.000	300.000
8		CERA LIQUIDA	UNIDAD	GIRANDO SOL	PARAGUAY	10	20.000	200.000
9		DETREGENTE LIQUIDO	UNIDAD	GIRANDO SOL	PARAGUAY	8	20.000	160.000
10		ESCOBILLON	UNIDAD	CONDOR	PARAGUAY	5	20.000	100.000
11		DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	IRIS	PARAGUAY	15	8.500	127.500
12		DESINFECTANTE PARA BAÑOS	UNIDAD	IRIS	PARAGUAY	5	25.000	125.000
13		FREGONA	UNIDAD	CONDOR	PARAGUAY	3	32.500	97.500
						TOTAL		2.000.000

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 22 /08/2015 | Hasta: 22/11/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : hasta 5 dias corridos siguientes a la formalizacion de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias de la Salud.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* | Porcentaje: NO | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Lilian Britez

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	340	30	1	5	2.000.000
						Total:			2000000

FIRMA PROVEEDOR	22/08/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY ROMERO
2008